

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.

En la ciudad de, el ... del año..... el/la firmante Sr./a ----- (nombres completos), titular de la cédula de identidad número -----, en representación de la empresa y/o en su calidad de ... (de acuerdo al certificado notarial / poder / acreditación que se adjunta), **declara que:** en el marco del vínculo contractual que mantiene con la Administración Nacional de Educación Pública (**en adelante ANEP**) a partir del día de la fecha, **asume y suscribe el presente Compromiso de Confidencialidad**, el que se regirá, en general, por la normativa vigente, y en particular, de acuerdo a las siguientes disposiciones, obligándose en los términos que a continuación se detallan:

PRIMERO: ALCANCE DEL COMPROMISO.

1.- Se considera información reservada o confidencial a los efectos del presente Compromiso, a toda aquella información o conocimiento a la que la persona, organismo, organización, empresa, institución, o entidad firmante tuviera acceso en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública N°18.381, la que incluye aquella que se genere en virtud de su vinculación contractual con la ANEP, en el desempeño de sus roles/tareas y en el marco de ... (la Licitación Pública/Abreviada N°.../año, y/o Contratación Directa N°.../año, y/o contrato de arrendamiento de obra / y/o contrato de arrendamiento de servicio, / y/o Acuerdo o Convenio....otros según corresponda).

2.- El presente Compromiso no abarcará información, sea confidencial o no, de la ANEP que: **a)** fuera de dominio público o entrara al dominio público por motivos ajenos al firmante; **b)** deba ser revelada por imperio de la ley o de un proceso judicial, en cuyo caso, y de estar involucrado directamente, el firmante deberá comunicar esta situación a la ANEP con la suficiente antelación a los efectos de que ésta pueda tomar todas las medidas que entienda pertinentes para salvaguardar a la institución de una pasible afectación o daño.

3.- El presente Compromiso abarca a toda la información de o en custodia de la ANEP, en formato digital, disponible en cualquier sistema informático de almacenamiento o procesamiento de esta (llámese software, app, web, data warehouse, webservice, cloud, etc), incluso cuando esta información digital pueda estar o resultar circunstancialmente disponible en otro medio físico para uso móvil o de traslado (ej: papel, pendrive, cintas, CD, DVD, teléfonos móviles, tablet, databanks, u otros), a la que acceda un tercero en el marco de su vinculación contractual con la ANEP.

SEGUNDO: OBLIGACIONES PRINCIPALES.

Sin que implique una enumeración taxativa, se establecen las siguientes obligaciones principales que deberá cumplir el firmante:

- a) mantener estricta y absoluta confidencialidad y reserva respecto de toda la información o conocimiento comprendido en el alcance del presente compromiso, abarcando aquella sujeta a resoluciones futuras de reserva o confidencialidad;
- b) aplicar las correspondientes medidas de seguridad que sean razonables y prudentes para proteger la información referida y, en particular, aquella que se califique como reservada o confidencial, atendiendo, sin limitarse a ello, a las disposiciones de seguridad que desde la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DSTIC) de la ANEP, se le instruyan al firmante;
- c) utilizar la información a la que se accede solamente para el fin establecido, quedando prohibido al firmante todo uso o reproducción para su beneficio propio o de terceros, así como todo retiro de la misma, sin autorización, de las locaciones de la ANEP donde preste sus servicios, ya sea en soporte papel, electrónico, vía fax, correo electrónico, o por cualquier otro medio de difusión o comunicación conocido o por conocer;
- d) advertir a toda persona a la que se revele información reservada o confidencial, con la previa y debida autorización de la ANEP, de su naturaleza (de confidencial o reservada) y de los términos del presente compromiso; y
- e) reportar a la ANEP, por intermedio de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DSTIC), de toda divulgación de información reservada o confidencial no autorizada, de la que tuviera conocimiento en virtud de su vínculo contractual con el Organismo.

TERCERO: VIGENCIA.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas en el presente compromiso se mantendrán mientras dure el vínculo contractual del firmante con la ANEP y persistirán aún después de terminado el mismo, por un período de cinco (5) años contados a partir de la fecha cierta de tal desvinculación.

CUARTO: RESPONSABILIDAD.

El firmante será responsable de toda violación del presente Compromiso de Confidencialidad, sea que tal violación ocurra como resultado de una acción u omisión, tanto propia como de cualquier persona que hubiera adquirido información reservada o confidencial por o a través del firmante, sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la ANEP.

QUINTO: PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

El firmante declara, reconoce y acepta que la información a la que tenga acceso en virtud de su vinculación contractual con la ANEP no es de su propiedad, quedándole vedada toda forma de divulgación ajena a la finalidad para la cual la misma fue obtenida.

En señal de conformidad y para constancia, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor, en lugar y fecha arriba indicados.

Firma.....

Contrafirma.....

Cédula de Identidad N°.....